



RESOLUCIÓN N° 315-SRT-19

Tartagal, 10 de junio de 2019.

VISTO

La nota presentada por el Lic. Leonardo Sosa, Director de la Escuela de Comunicación de la Facultad de Humanidades de Sede Regional Salta, en la que solicita se declare de Interés Académico el “XXI Congreso Nacional de la Red de Carreras de Comunicación de Argentina (REDCOM)” que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de Octubre de 2019, en la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que la misma cuenta con el aval de la Facultad de Humanidades a través de la Res. H. N° 0151/19.

Que el mencionado pedido cuenta con despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Asesor del día 06 de junio de 2019, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO al XXI CONGRESO NACIONAL DE LA RED DE CARRERAS DE COMUNICACIÓN DE ARGENTINA: “COMUNICACIÓN, PODER Y SABERES. AGENDAS PENDIENTES EN EL SUR GLOBAL”, a realizarse los días 16, 17 y 18 de octubre de 2019 en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Comunicación de la Sede Regional Tartagal, Escuela de Comunicación de la Facultad de Humanidades, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a